



ACTA N° 01/2020
ACTA SESIÓN ORDINARIA 26/02/2020

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos (16:58) del día 26 de febrero de 2020, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la "Sala Héroes de Malvinas", ubicada en la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luis M. De La Fuente S/N°, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 01/20 correspondiente al mes de febrero del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Alto Cuerpo: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A., Díaz Esteban Orlando, Flores Correa Amalia, Blanes, Sandra del Valle, Sánchez Liliana Edith, Orona Mario David, Torres Leila Lorena, Parco Parisi Laura A., Teper Ortiz Alfredo, Vera Marcelo Alejandro, Valbuena López Alcira, Agüero Jose Alejandro, Carbel Ricardo Baltazar, Lucero Nancy Beatriz. Paez Valeria Fernanda. **Estamento Graduados:** Sánchez Alem José B., Molina Mauricio. **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Luna Alicia Susana, Escudero Patricia Inés, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Echeverría González Alejandro, Córdoba Adrián Gabriel, Peralta Cristian Nicolás. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Chamental: Ing. Vera Díaz José, Sede Villa Unión: Ing. Santillán Silvio; Sede Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman Gustavo, Decano del Departamento De Ciencias Humanas y de la Educación; Geol. Leiva Alicia Azucena, Decana Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Dra. Schab, Silvina Valeria, Departamento Académico de Ciencias de la Salud; Mg. Lic. Martínez Marcelo, Decano del Departamento Académico de Ciencias Exactas de Físicas y Naturales; Cr. Chade Juan, Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.- **Preside Rector:** Lic. Fabián Alejandro Calderón, **Vice-Rector** Ing. José Gaspanello.- **Ausentes con aviso: Estamento Docente:** Cáceres Mercedes, Ortiz Mario, Abud Horacio, Llanos Víctor Hugo, Campazzo Eduardo, **Estamentos Nodocente:** Rivadulla Ariel. **Estamento Graduado:** Ramírez Belén. **Estamentos Estudiantil:** Passera Roció, Mercado Gabriela, **Decana Sede Chepes:** Patané María Marta.- -----

I. Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior. El presidente del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria N° 11 de fecha 19 de diciembre de 2019, la cual fuera remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el art. 30 del Reglamento Interno. Queda aprobada por unanimidad. -----

II. Informe Rectoral. Hace uso de la palabra el Presidente quien da la bienvenida a todos los miembros presentes. Acto seguido pone a disposición de Secretaría el informe de gestión 2019, para consulta de cada una de las áreas. Asimismo, hace referencia a la "delicada situación del sistema universitario nacional", en ese sentido indicó que esta realidad es consecuencia de los cuatro años de la gestión de 'Cambiamos' y señaló que se vienen llevando a cabo reuniones con las nuevas autoridades nacionales y provinciales para superar esta condición. En la misma línea, indicó que la gestión nacional anterior dejó una deuda de cinco meses de gastos de funcionamiento e incumplimiento en el envío de fondos correspondientes a pagos salariales. Agregó que la actual gestión ya cumplió con la cobertura de dos meses respectivos. "En el sistema universitario hay una gran preocupación por esta situación derivada del incumplimiento de ley en cuanto a partidas salariales y demora en la cobertura de los gastos de funcionamiento de 2019", expresó. Asimismo, anunció que las actuales autoridades de educación de la nación se comprometieron con el envío de los veinticinco millones setecientos mil pesos (\$ 25.700.000) correspondientes al hospital universitario, adeudados de la gestión anterior, y en la reactivación o inicio de las obras ya licitadas: biblioteca, comedor universitario y albergues en sedes del interior. "Hoy, estamos en una estrategia fuerte de vinculación con autoridades nacionales y provinciales", dijo el Presidente del Cuerpo. En esta línea, manifestó que se espera con expectativas el tratamiento de la Ley de Presupuesto nacional, prevista para el mes de marzo o abril; y de la apertura del debate de una nueva ley de educación superior. En este marco, se concedió la palabra al secretario administrativo financiero de la UNLaR, Raúl Chumbita, quien detalló los números presupuestarios de la Casa de Altos Estudios. Recordó que, actualmente, el sistema universitario está funcionando con un presupuesto aprobado -con déficit- en octubre de 2018 y reconducido de 2019. A lo que se suma el incumplimiento de Nación con la UNLaR, desde la gestión de Mauricio Macri, de cuarenta y seis millones seiscientos mil pesos (\$46.600.000) en crédito presupuestario y de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$ 44.000.000) acumulados en materia de financiamiento. "Hoy, la UNLaR está sobreviviendo con recursos propios", aseveró; al tiempo que anticipó que la semana próxima se hará una nueva presentación ante Nación reclamando lo adeudado.

III. Constitución de Comisiones Permanentes del Consejo Superior (Artículo 12° de la Ordenanza CS N° 173/19), El decano Luis Eduardo Luna Mercado toma la palabra y mociona la integración de la Comisión de Asuntos Académicos: Presidente: Decano Marcelo Martínez - DNI N° 20.783.503. Vicepresidente: Decano Sede Aimogasta, Luis Eduardo Luna Mercado - DNI N° 16.567.182. Docentes:



Torres, Leila Lorena - DNI N° 27.052.146; Flores Correa, Amalia - DNI N° 11.977.275; Bordón, Adriana Beatriz - DNI N° 30.569.656; Teper Ortiz, Alfredo - DNI N° 17.245.608; Agüero, José Alejandro - DNI N° 23.174.417. Estudiantes: Callapino, Franco M. - DNI N° 37.105.261; Echeverría Gonzalez, Alejandro - DNI N° 30.569.753; Peralta, Cristian Nicolás - DNI N° 36.539.207. Nodocentes: Escudero, Patricia Inés - DNI N° 26.511.806. Graduados: Molina, Mauricio - DNI N° 28.087.250.- acto seguido hace uso de la palabra el decano Gustavo Kofman y mociona la integración de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Presidente: Decano Gustavo Eduardo Kofman - DNI N° 26.407.415. Vicepresidente: Decano Sede Chemical: José Vera Díaz - DNI N° 33.603.570. Docentes: Herrera, Luis Eduardo - DNI N° 25.309.983; Orona, Mario David - DNI N° 17.880.047; Cáceres, Mercedes Evelina - DNI N° 17.037.409; Ortiz, Jorge Mario - DNI N° 12.586.739; Carbel, Ricardo Baltazar - DNI N° 8.390.077. Estudiantes: Troncoso, Ángel Martín - DNI N° 32.797.189; Carrizo, Tamara Ayelen - DNI N° 38.761.730; Maldonado, Evangelina María - DNI N° 36.436.356. Nodocentes: Vilte, Malvina Beatriz - DNI N° 22.693.655. Graduados: Sánchez Alem, José Bernardo - DNI N° 28.349.142.- A continuación el decano Juan Chade toma la palabra y mociona la integración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Presidente: Cr. Juan Chade - DNI N° 8.465.642. Vicepresidente: Decano Sede Catuna: Dr. César Tadeo Carrizo- DNI N° 17.576.017. Docentes: Riboldi, Jorge Hugo - DNI N° 8.531.343; Guzzonato, Ricardo Aldo - DNI N° 11.859.955; Santillán, Alejo Rodrigo - DNI N° 22.714.016; Campazzo, Eduardo - DNI N° 22.443.057; Montivero, María Silvia - DNI N° 20.445.695. Estudiantes: Oliva, Silvina Elizabeth - DNI N° 27.140.530; Saravia, Pablo David - DNI N° 31.336.031; Córdoba, Adrián Gabriel - DNI N° 33.883.746. Nodocentes: Rivadulla, Ariel Alan - DNI N° 28.728.440. Graduados: Díaz, Melisa Elizabeth - DNI N° 30.965.678.- Toma la palabra la decana Alicia Leiva y mociona la integración de la Comisión de Asuntos Generales: Presidente: Decana Alicia Azucena Leiva - DNI N° 14.451.771. Vicepresidenta: Decana Sede Chepes, María Marta Patané - DNI N° 21.354.528. Docentes: Lucero, Nancy Beatriz - DNI N° 24.556.658; Llanos, Víctor Hugo - DNI N° 17.234.914; Páez, Valeria Fernanda- DNI N° 28.631.167; Sánchez, Liliana Edith - DNI N° 22.443.553; Abud, Horacio - DNI N° 7.989.205. Estudiantes: Mercado, Gabriela Alejandra - DNI N° 39.884.860; Losso, Miguel Alejandro - DNI N° 38.223.440; Megías, Franco Exequiel - DNI N° 36.437.144. Nodocentes: Romero Cáceres, María Ramona - DNI N° 25.644.092. Graduados: Ramírez, María Belén - DNI N° 29.284.147.- Luego se le otorga la palabra a la decana Silvina Schab quien mociona la integración de la Comisión de Extensión Género y Relaciones Institucionales: Presidente: Decana Silvina Valeria Schab - DNI N° 22.906.273. Vicepresidente: Decano Sede Villa Unión: Ing. Silvio Alejandro Santillán- DNI N° 21.356.144. Docentes: Valbuena López, Alcira - DNI N° 18.892.512; Cesarini, Claudia - DNI N° 13.694.200; García Muñoz, Enrique - DNI N° 13.603.464; Parco Parisi, Laura - DNI N° 10.152.597; Britos, Cristian Tomás - DNI N° 24.110.164. Estudiantes: Passera, Rocío María - DNI N° 39.025.322; Castro, María Victoria - DNI N° 29.364.400; Calas, Josefina - DNI N° 37.654.227. Nodocentes: Reinoso, Carlos Alberto - DNI N° 20.613.982. Graduados: Nieves, Ania Arabela - DNI N° 27.045.820. A continuación, el Cuerpo aprueba por unanimidad las conformaciones propuestas, quedando las comisiones constituidas conforme todo lo mocionado -----

IV. Constitución del Tribunal Académico de la UNLaR

Expte. N° 00-00547/2020 - Cr. Raúl Chumbita- S/Nómina de docentes que reúnen las condiciones para integrar el Tribunal Académico de esta Universidad. (Artículo 57° de la Ley de Educación Superior y Artículo 6° de la Ordenanza CS N°059/97). El cuerpo aprueba la metodología del sorteo electrónico con dos abstenciones realizadas por los consiliarios Carbel Ricardo y Vilte Beatriz Malvina quien expreso en el momento " *si bien está previsto como reglamento que tenemos que tener un Tribunal Académico, sería una elección meramente decorativa, no sirve para nada, ya que no se puede aplicar, ya que si alguien cree que estos docentes pueden juzgar a alguien éticamente o constituir un tribunal, no lo podrán hacer por no estar reglamentado el juicio académico. Hay dos tipos de falta que el docente puede tener, una falta común y una falta ética, nuestro estatuto anterior en época de Tello, establecía cuales eran las causales para ir a juicio académico, por eso la ordenanza N° 59 establecía un tribunal que hoy estamos aplicando pero estaban establecidas las causales y el procedimiento, hoy tenemos a media la reglamentación, tenemos establecido en el estatuto cuales son las faltas y quienes son los competentes, pero no está establecido un procedimiento para juicio académico, quiero recordarles que hay un expediente que ingreso el 23 de abril de 2019, Expediente N° 4383 que esta iniciado el Dr. Gabriel Gracia Cruz, donde por una cuestión que solo era del área legal, lo propuso porque hubo muchísimas denuncias que eran de índole ética, debería ser competencia de un tribunal académico, pero no se podía ir por ese lado porque no estaba reglamentado, por lo que al día de hoy debemos orientarlo forzosamente a un procedimiento sumario que es lo que reglamenta el Decreto N° 467 que se pensó para faltas comunes, esto significa que no podemos sancionar a ningún docente, ni ningún miembro de la comunidad universitaria sino le damos el derecho de defensa, entonces no podemos tachar a un docente de falta de ética si no le damos derecho de defensa y no le podemos dar un derecho de defensa sino tenemos un procedimiento, entonces el*



Tribunal es solo para cumplir una formalidad, ya que no tiene ningún tipo de aplicación. Insto a que tratemos el expediente, y si no les gusta que lo haya iniciado una persona que no sea docente o que quieran iniciar otro, para eso estamos los consiliarios, para proponer ideas, y como es un tema docente, si los gremios consideran que deben discutirlo, me parece correcto, lo más democrático de instar también a que lo hagan, lo que no podemos instar nunca a que no se hagan las cosas"; Luego de someterse a dicho sorteo, los resultados arrojados fueron: Miembros titulares: 1- Reynoso, Luis Alberto, DNI N°13.694.533; 2 - González, María Eugenia, DNI N° 23.963.373; y 3- Santillán, Silvio Alejandro, DNI N° 21.356.144; y como miembros suplentes: 1- Danón, Susana Beatriz, DNI N° 18.059.187; 2- Fainguersch, Arturo Fernando; DNI N° 10.028.766 y 3- Díaz, Nicolás Antonio, DNI N° 18.092.674. -----

A continuación, se le otorga la palabra al miembro informante, Sr. Hugo Francisco Ocampo.

REPRESENTANTE del Consejo Social Comunitario ante este Cuerpo (Art. 12 inc. "a" del Ord N° CS 153/2018) quien además forma parte de la Comisión de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. -----

V. Despacho de Comisiones:

V. 1 - Comisión de Asuntos Académicos.

1. Expte. N° 00-06737/2019 y su glosado el Expte. N° 00-08350/2019 - Ocaño Casas, Gabriela - Ávila, Gabriela - Interpone Recurso de apelación contra la Resolución CD DACS N° 612/2019. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17).

obra en autos copia del acta de concurso de títulos, antecedentes y oposición y la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud N° 612/19 por la cual se rechaza la impugnación del acto del concurso llamado por Resolución N° 292/2019 para cubrir el cargo en la cátedra "Biomecánica" de la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional. Del mismo modo obra dictamen de la Secretaría Legal y Técnica N° 589/19 en el que sugiere rechazar el recurso presentado por resultar formalmente improcedente. Además, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. Concluida su lectura se pone a consideración en general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado de manera unánime. -----

2. Expte. N° 00-06738/2019 y su glosado el Expte. N° 00-08351/2019 - Ocaño Casas, Gabriela - Ávila, Gabriela - Interpone recurso de apelación contra la Resolución CD DACS N° 613/2019. (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17).

obra en autos copia del acta de concurso de títulos, antecedentes y oposición y la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud N° 613/19 por la cual se rechaza la impugnación del acto de concurso llamado por Resolución N° 292/2019 para cubrir el cargo en la cátedra "Ocupaciones Terapéuticas IV" de la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional. Del mismo modo obra dictamen de la Secretaría Legal y Técnica N° 586/19 en el que sugiere rechazar el recurso presentado por resultar formalmente improcedente. Además, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. Concluida su lectura se pone a consideración en general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado de manera unánime. -----

3. Expte. N° 03-00078/2019 - Lic. Raúl Héctor Chanampa - E/Eleva Informe del cambio de correlatividades carrera Licenciatura en Producción Vegetal Sede Universitaria Villa Unión (Art. 91° inc. 14 de Estatuto Universitario). Cuenta con Resolución CD. D.A.C y T.A.P.A.U. N° 318/19 donde se rectifica parcialmente el sistema de correlatividades previsto en el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Producción Vegetal, aprobado mediante Ordenanza N° 024/1995 para la asignatura estudio de proyecto. Asimismo, cuenta con informe de competencia de la Secretaría académica donde se sugiere que este órgano apruebe la modificación del plan de estudio de la Res. N° 318/19 de la carrera Lic. en Producción Vegetal Ord. C.S. N° 024/1995 incorporada al régimen del art. 42 de la Ley de Educación Superior. Además, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. Concluida su lectura se pone a consideración general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad. -----

4. Expte. N° 02-00231/2019 - Michel V. H. Hick - S/Proyecto de Curso de Posgrado: "Bases de la Producción de Fibras Animales con Potencial Textil" (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). Obra en autos Resolución del Consejo Departamental de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción al Ambiente y al Urbanismo N° 358/19 por la cual se autoriza el dictado del curso y se declara de interés académico. Además, cuenta con informe de competencia de la Secretaría de Posgrado. Obra dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. Concluida su lectura se



pone a consideración en general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad.-----

V. 2 - Comisión de Extensión, Género y Relaciones Institucionales.

1. Expte. N° 00-10635/2019 - Lic. Alcira Valbuena López - E/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre Universidad Nacional Tecnológica de Lima (Perú) y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Obra Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de La Rioja y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Asimismo cuenta con dictamen legal N° 771/19 y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión, de Género y de Relaciones Institucionales se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decana Silvina Schab. Concluida su lectura se pone a consideración en general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad. -----

2. Expte. N° 00-08750/2019 - Lic. Bernardo Sánchez Alem - E/Propuesta de Convenio Marco entre la firma GENESYS S.A. y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). obran antecedentes de la firma y se adjunta copia del convenio en referencia. Asimismo, cuenta con dictamen legal N° 712/19 y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión, de Género y de Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decana Silvina Schab. Concluido su lectura se pone a consideración en general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad. -----

El decano Luis Luna Mercado solicita la incorporación sobre tabla del siguiente despacho de la Comisión de Asuntos Académicos:

Expte. N° 00-0931/2019- Rodríguez de la Vega, Mariana Ayelen S/ Prórroga del Plan N 033/96 Carrera Lic. en Psicopedagogía. Se aprueba el Ingreso sobre tabla.-Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen.- Concluida su lectura se pone a consideración general el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad. -----

El Decano Gustavo Kofman solicita la incorporación sobre tabla de un despacho de la Comisión de Interpretación y reglamento:

Expte. N° 00- 11326/2019 Molina Miguel Ángel E/ proyecto de Modificación Parcial de Ordenanza C.S. N° 100/2017. Se aprueba el ingreso sobre tabla. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. - Concluida su lectura se pone a consideración el dictamen de mayoría. Aprobado se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo se da por aprobado por unanimidad. -----

VI. Asuntos Entrados.

1. Expte. N° 00-10846/2019 - Horacio Herrera Alem - Cesar Combina- E/donación de material bibliográfico destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El Dpto. Académico de Ciencias de la Salud mediante Resolución N° 800/19 recepta material bibliográfico destinado a la biblioteca central, denominado: "Operatoria Dental - Ciencia y Práctica" donado por el Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría. El Conciliarlo Teper Ortiz Alfredo mociona el tratamiento y aceptación sobre tabla del material donado; el Cuerpo vota de manera unánime el tratamiento y aceptación de la donación. -----

2. Expte. N° 00-11320/2019 - Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo - E/donación de material bibliográfico destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El Dpto. Académico de Ciencias Sociales mediante Resolución N° 991/19 recepta material bibliográfico destinado a la biblioteca central, denominados:

- "Los procesos de elaboración y presentación de proyectos de investigación".
- "La investigación jurídica en políticas públicas ambientales".
- "La disputa por la construcción política ambiental en Argentina".

El Conciliarlo Teper Ortiz Alfredo mociona el tratamiento y aceptación sobre tabla del material donado; el Cuerpo vota de manera unánime el tratamiento y aceptación de la donación. -----

3. Expte. N° 00-11455/2019 - Prof. Viviana Nora Bogner - E/donación de material bibliográfico destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). La Directora de carrera de la Licenciatura en Música eleva material bibliográfico destinado a la biblioteca central, denominado:

- "Música Argentina para cuarteto de cuerdas" de Luis Chazarreta.
- "Obras Corales para el Bicentenario" del Coro Banco de la Nación Argentina.
- "Manual de Formaciones N°5 - La Voz Cantada" del Instituto Nacional de la Música.
- "Querido Maestro, Querido Alumno" de Renata Parussel.
- "El Canto en la UNVM" (Universidad de Villa María).
- "Sonamos - Música y Adolescencias en las Escuelas" de Andrea Sarmiento.



"Cancionero" de Pepe Nuñez.

El Conciliarlo Teper Ortiz Alfredo mociona el tratamiento y aceptación sobre tabla del material donado; el Cuerpo vota de manera unánime el tratamiento y aceptación de la donación. -----

4. Expte. N° 00-00371/2020 - Lic. Paulina Liliana Antacli - E/donación de material bibliográfico destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El material bibliográfico es de autoría de la causante (Lic. Paulina Liliana Antacli) denominado: "Picasso, Warburg y la fórmula de la ninfa". El Conciliarlo Teper Ortiz Alfredo mociona el tratamiento y aceptación sobre tabla del material donado; el Cuerpo vota de manera unánime el tratamiento y aceptación de la donación. -----

5. Expte. N° 00-11957/2019 - Alejandro Graber - Alicia Mónica Parodi - Solicita a esta universidad la donación de una fracción de terreno con destino a la Asociación de Docentes Universitarios (ARDU). Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

6. Expte. N° 00-11228/2019 - Ing. Benjamín Andrés Enrici - E/Propuesta de Convenio Marco entre el Vivero del Oeste Riojano SAPEM y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales. -----

7. Expte. N° 00-10647/2019 - Mg. Marcelo Martínez - E/Propuesta de Convenio Específico entre la firma Toolnology S.A. y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales. -----

8. Expte. N° 02-00245/2019 - Ing. José Vera Díaz - E/Propuesta de Convenio Marco entre la Clínica Veterinaria Estrada S.R.L. y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales. -----

9. Expte. N° 00-00374/2020 - Lic. María de las Nieves Llorente - E/Para su refrendo el Convenio de Cooperación Académica entre: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Chilecito y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria "Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua" (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Se constituye el Cuerpo en comisión para su tratamiento sobre tabla y se aprueba por unanimidad. -----

10. Expte. N° 00-00629/2020 - Lic. Raúl Barrionuevo - E/Curso de Posgrado denominado "El Cuerpo en el Autismo Infantil - Aportes y debates dentro del campo lacaniano". (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). El decano Gustavo Kofman solicita el tratamiento sobre tabla señalando que el expediente tiene la intervención de las áreas correspondientes, asimismo destaca que el curso fue aprobado por Consejo Departamental. Se constituye el Cuerpo en comisión para su tratamiento sobre tabla y se aprueba por unanimidad. -----

11. Expte. N° 05-00109/2019 - Ing. Griselda Elizabeth Montivero - E/Curso de Posgrado denominado "Currículo y Evaluación I, II, III". (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). El decano Gustavo Kofman solicita el tratamiento sobre tabla señalando que el expediente tiene la intervención de las áreas correspondientes, asimismo destaca que el curso fue aprobado por Consejo Departamental. Se constituye el Cuerpo en comisión para su tratamiento sobre tabla y se aprueba por unanimidad. -----

12. Expte. N° 00-10787/2019 - Lic. Franklin Reinoso - E/Curso de Posgrado denominado "Trayecto de Formación y Actualización en Docencia Universitaria". (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). El decano Gustavo Kofman solicita el tratamiento sobre tabla señalando que el expediente tiene la intervención de las áreas correspondientes, asimismo destaca que el curso fue aprobado por Consejo Departamental. Se constituye el Cuerpo en comisión para su tratamiento sobre tabla y se aprueba por unanimidad. -----

13. Expte. N° 00-09223/2019 - Pagotto, Emilio Roberto - Lucero, Sonia Cristina - S/Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución Rectoral N°922/2019 (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

14. Expte. N° 00-02676/2019 - Fernández, Mario Antonio (Ab.) - S/Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución Rectoral N°643/2019 (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

15. Expte. N° 00-07751/2019 - Cortes, María Eugenia - Cáceres, Daniel Marcelo - S/Recurso de Reconsideración (Art. 74° inc. 4 Estatuto Universitario y art. 101° Ord. C.S. N° 107/17). Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

16. Expte. N° 00-00635/2020 - Dra. Silvina Schab - E/Informe sobre marchas y necesidades del Departamento Académico de Ciencias de la Salud (Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario) toma de conocimiento. El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios.-----

17. Expte. N° 00-00605/2020 - Mg. Gustavo Kofman - E/Informe sobre marchas y necesidades del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación (Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario). Toma de conocimiento. El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios. -----



18. Expte. N° 05-00014/2020 - Ing. Luis Luna Mercado - E/Informe anual de actividades a desarrollarse en 2020 en la Sede Regional Aimogasta. (Artículo 105° inc. 9 del Estatuto Universitario). Toma de Conocimiento. El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios. -----

19. Expte. N° 00-00606/2020 - Mg. Gustavo Kofman - E/Llamado a Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición en las carreras de Licenciatura en Arte Escénico y Licenciatura en Trabajo Social. (Artículo 74° inc. 36 del Estatuto Universitario). Son selecciones internas. El Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación eleva para toma de conocimiento Resoluciones del Consejo Departamental N° 1283 y 1284 del 2019 por el cual resuelve: Mediante Resolución Departamental N° 1283/19 se convoca a selección de Docentes Interinos para la cobertura del cargo de Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra de "Actuación I" de la carrera Licenciatura en Arte Escénico (teatro). Mediante Resolución Departamental N° 1284/19 se convoca a selección cerrada de Docentes Interinos para la cobertura del cargo de Profesor "Titular Simple" en la cátedra de "Historia Social Argentina" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios. -----

20. Expte. N° 00-00607/2020 - Mg. Gustavo Kofman - E/Llamado a Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición en la carrera de Licenciatura en Arte Escénico. (Artículo 74° inc. 36 del Estatuto Universitario). El Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación eleva para toma de conocimiento Resolución del Consejo Departamental N° 1282 por el cual resuelve: Llamar a concurso al cargo de Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra de "Actuación II" (2° año); un (1) cargo Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra "Entrenamiento Corporal I" (1° Cuatrimestre 1° año) con extensión a Entrenamiento Corporal II (2° Cuatrimestre- 1° año), un (1) cargo de Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra de "Teatro y Sociedad" (2° Cuatrimestre- 2° año) con extensión a Expresión Corporal (1° Cuatrimestre - 2° año) de la carrera Licenciatura en Arte Escénico (mención teatro - Plan de Estudios Oza. CS N° 410/10). El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios. -----

21. Expte. N° 00-00608/2020 - Mg. Gustavo Kofman - E/Llamado a Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición en la carrera de Licenciatura en Música. (Artículo 74° inc. 36 del Estatuto Universitario). El Decano del Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación eleva para toma de conocimiento Resolución del Consejo Departamental N° 1230 por el cual resuelve: Llamar a concurso al cargo de Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra de "Electiva de Instrumento I (violín) de la mención Instrumento de orquesta con extensión a "Electiva de Instrumento II, III, IV, A y B (violín)" (Anual-1°, 2°, 3° y 4° año); un (1) cargo Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra "Electiva de Instrumento I (contrabajo) de la mención Instrumento de Orquesta con extensión a "Electiva de Instrumento II, III, IV, A y B (contrabajo)" (Anual -1°, 2°, 3° y 4° año) y un (1) cargo de Profesor "Adjunto Simple" en la cátedra de "Electiva de Instrumento I (trompeta) de la mención Instrumento de Orquesta con extensión a "Electiva de Instrumento II, III, IV, A y B (trompeta)" (Anual - 1°, 2°, 3° y 4° año) de la carrera Licenciatura en Música mención Orquesta (Plan de Estudio Ordenanza CS N° 372/2008). El informe se resguarda en la Secretaría del Consejo para consulta de los consiliarios. -----

22. Expte. N° 00-00631/2020 - Lic. Fabián Alejandro Calderón - S/Designación del Síndico Titular de la Obra Social de la UNLaR. (Art. 22 de la Ord. C.S. N° 130/2000). Toma la palabra el Presidente del Cuerpo y solicita el tratamiento sobre tabla a fin de aprobar la designación del Síndico Titular: Cr. Enrique Esteban Brizuela DNI N°23.660.222, la cual se pone a consideración del Cuerpo y se aprueba por unanimidad.-----

23. Expte. N° 00-00652/2020 - Marcela Ceballos - E/Anteproyecto de solicitud de Adhesión de la UNLaR al 4° Paro Internacional de Mujeres previsto para el 8 de marzo del presente año. Se constituye el Cuerpo en comisión para su tratamiento sobre tabla y se aprueba por unanimidad. -----

24. Expte. N° 00-00690/2020 - Cra. Liliana Ortiz Fonzalida - S/Declaración de Interés Institucional al Programa Universidades Populares UNLaR" (UUPP-UNLaR). (Art. 22 de la Ord. C.S. N° 173/2019). Pase a la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales. -----

25. Expte. N°00-00688/2020 - Cra. Liliana Ortiz Fonzalida - E/Designación de representantes estamentarios de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social Comunitario para el presente año académico" (Art. 12 inc. "a" del Oza. CS 153/2018). El presidente del Consejo Superior, Fabián Calderón, mociona el tratamiento sobre tablas. Aprobada la solicitud se constituye el Cuerpo en comisión y aprueba por unanimidad la siguiente integración: Docentes: Titular: Torres Leila- DNI N° 27.052.146 Suplente: Romero Claudia - DNI N°17.744.771; Estudiantes: Titular: Carrizo, Tamara Ayelen - DNI N° 38.761.730. Suplente: González, Larisa de Los Ángeles - DNI N° 38.110.965. Nodocentes: Titular: Flores Carola Beatriz - DNI N° 24.579.547. Suplente: Castillo, Humberto - DNI N° 38.078.035. Graduados: Titular: Carrizo Vega, Alejandro - DNI N° 25.737.852. Suplente: Barrionuevo, Pablo Daniel - DNI N° 28.086.935. -----

INGRESO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLA:

Expte N° 00-00649/2020 - Leiva Alicia Azucena (Dra.) S/ Dejar Sin Efecto la Resolución C.S. N° 168/2015 Fondos Mineros. Se consignan dos mociones. La decana Alicia Leiva mociona la inclusión y



tratamiento sobre tabla, por otro lado el Presidente del Consejo Superior, mociona la inclusión y pase a comisión. Resulta aprobada con 25 votos afirmativos la moción de inclusión y pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Interpretación y Reglamento y Asuntos Académicos-----

Expte N° 00- 00563/2020- Craber Alejandro - S/ Requerimiento N° 6 de CONEAU de la Carrera de Contador Público. El Decano Juan Chade mociona el tratamiento sobre tabla. Aprobada la solicitud y constituido el Cuerpo en comisión se aprueba por unanimidad hacer propio lo resuelto por el Departamento. -----

3. Expte. N° 00- 04888/2019- Ávila Paz Robledo Rosa S/ Carrera de Posgrado de Derecho Procesal. - Se aprueba el ingreso y pase y Comisión de Asuntos Académicos con pronto despacho por unanimidad. -----

4. Expte. N° 02-00396 /2019 - Ing. José Vera Díaz S/ Implementación de Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Informática en Cruz del Eje. El decano Vera Díaz mociona el tratamiento sobre tabla. Aprobada la solicitud y constituido el Cuerpo en comisión se aprueba por unanimidad. -----

5. Expte. N°02- 00397/2019 Ing. José Vera Díaz S/ Carrera de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión Serrezuela. El Decano Vera Díaz mociona el tratamiento sobre tabla. Aprobada la solicitud y constituido el Cuerpo en comisión se aprueba por unanimidad. -----

6. Expte. N° 00-00905/2020 - Martínez Marcelo (mg) E/ Necesidades identificadas del DACEFyN.- toma de conocimiento. El informe queda en Secretaría para consulta de los consiliarios. -----

7. Expte. N° 00-00741 Leticia Natalia Aranda S/ Declaración Interés Institucional Adhesión La Hora del Planeta 27/03/2020, el decano Marcelo Martínez mociona el tratamiento sobre tabla, aprobada la solicitud y constituido el Cuerpo en comisión se aprueba por unanimidad.-----

8. Expte. N° 00-00736/2020- Sánchez Alem José B. E/ Proyecto de Modificación de Ordenanza C.S. 159/19. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

9. Expte. N° 00-00897/2020- Sánchez Alem José B. e/p Proyecto de Modificación de Ordenanza C.S. 159/19. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

10. Expte. N°00 - 00735 Sánchez Alem José B e/ Proyecto de Modificación de Ordenanza C.S. 160/19. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

11. Expte. N°00 - 00896/2020- Sánchez Alem José B e/ Proyecto de Modificación de Ordenanza C.S. 160/19. Pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

Siendo las 19:15 horas se da por finalizada la presente sesión. Secretaria Relatora Técnica Ab. Olmedo Larrain, María Laura. -----